



Programas de Movilidad  
Curso 2021-22  
Presentación online 19 de mayo de 2020

Oficina Internacional  
[internacional@etsit.upm.es](mailto:internacional@etsit.upm.es)

# Introducción

- La preparación de la movilidad es
  - **Un trabajo en equipo** entre el alumno y la Oficina Internacional
  - Cada uno tiene sus **tareas y responsabilidades**
- El alumno se convierte en **embajador** de la ETSIT-UPM
- La movilidad
  - Es una **OPORTUNIDAD** que la UPM y la ETSIT en particular ofrecen a **sus alumnos**. No es un derecho del alumno.
  - Supone una APUESTA por la internacionalización que requiere:
    - Una gran inversión de recursos por parte de la Escuela
    - Mucha dedicación y trabajo del personal especializado involucrado
    - Un gran esfuerzo y constancia por parte del estudiante
  - Permite POTENCIAR un perfil profesional diferencial y altamente valorado

# Introducción

- **Movilidad que permite continuar el proceso formativo**
  - De futuros graduados y máster
  - En centros universitarios en el extranjero o en universidades españolas
  - Bajo PROGRAMAS de carácter bilateral
- **Diferentes programas** (según destino), destacando:
  - ERASMUS + con fines de estudios o prácticas
  - EIT HEALTH - MTiH (alumnos del MUIB)
  - MAGALHAES
  - HISPANO CHINO
  - CANADÁ y EEUU
  - ACUERDO BILATERAL
  - ATHENS
  - SICUE (movilidad nacional)
  - COOPERACIÓN AL DESARROLLO
  - GLOBAL E3
  - OTRAS ACTIVIDADES (Cursos de Verano, Estancias de Investigación, Convocatorias puntuales...)

# Ciclo de Movilidad (simplificado)

1. **Propuesta de Proyecto Formativo (PF)**
  2. **Solicitud de plaza y de beca**
  3. Adjudicación de plaza (ETSIT)
  4. Adjudicación de beca (Rectorado)
  5. Nominación para la universidad de destino (ETSIT)
  6. Aceptación por la universidad de destino
  7. **Matriculación en la ETSIT**
  8. **Desarrollo de la Estancia**
  9. **Finalización de estancia y entrega del *Transcript of Records***
  10. **Solicitud del reconocimiento de créditos**
  11. Reconocimiento y actualización del expediente académico
- (En negrita fases que gestionan los alumnos)

# Solicitudes

- Diferencia entre **plaza y beca**:
  - Para TODOS LOS PROGRAMAS hay que solicitar **PLAZA y BECA**.
  - La PLAZA: La oferta y adjudica la Escuela.
  - La BECA: La convoca y adjudica el Rectorado
  - ✓ Convocatoria múltiple de becas para diferentes programas:
    - ✓ ERASMUS: plaza y beca van vinculadas, es necesario solicitar y obtener tanto plaza como beca
    - ✓ HISPANO-CHINO, USA-CANADÁ y MAGALHAES: la beca es en competencia con el resto de los alumnos UPM y hay un máximo de dotación presupuestaria. Lo que SUPONE QUE NO SIEMPRE SE ADJUDIQUE LA BECA.
  - ✓ Convocatorias de becas puntuales
  - La SOLICITUD de plazas se hace coincidir con la CONVOCATORIA DE BECAS.

# Solicitudes

- ¿Quiénes pueden solicitar movilidad?

- Alumnos en 2º o 3º de Grado, 1º MUIT, MUIB
  - Para el reconocimiento de ECTS de 3º, 4º y optativas de Grado, 2º MUIT, TFT y MUIB
- Tener un número de ECTS y cursos superados
- Un nivel de idioma mínimo (según destino seleccionado): Todos los alumnos deben presentar un certificado que justifique su nivel.
- **Expediente mínimo para optar a ciertos destinos** (sin garantía de aceptación)

*La Normativa UPM de Matriculación hace unos cursos obligaba a matricular todos los créditos pendientes de obligatorias y troncales de cursos anteriores., estos últimos años no. Es conveniente consultarla llegado el momento.*

- ¿Para hacer?:

- Diferentes configuraciones: Asignaturas, Asignaturas + TFG/TFM, TFG/TFM, DT

# Solicitudes de plaza: el alumno elige...

- **Duración y Modalidad:**
  - Un semestre (sólo asignaturas, asignaturas+TFG, TFG o TFM - MsTh )
  - Un curso académico (Asignaturas, Asignaturas + TFG, Asignaturas + TFM)
  - Dos cursos académicos (DOBLE TITULACIÓN, excepto algunos DT)
- **Destino. Debes tener en consideración:**
  - IDIOMA en que se imparten las clases. Ojo: los idiomas de la oferta de plazas son **orientativos** ya que las Universidades actualizan sus informaciones.
  - ÁREAS DE ESTUDIO disponibles:
    - Erasmus:0713-0714 “Electrical Eng.”; 0914 “Biomedical Eng.”; 061 “Computer Science” ; 0612 “Database & Network Design and Administration”
  - EL PROYECTO FORMATIVO
  - SU ÁREA DE ESPECIALIDAD
    - No en todas las Univ. se imparten asignaturas relacionadas con todas las especialidades
    - Buscar un destino donde se impartan asignaturas que proporcionen las mismas COMPETENCIAS y CONTENIDOS de las asignaturas de su Plan de Estudios en la ETSIT

# Solicitudes de plaza: exige al alumno...

- **Invertir mucho tiempo** buscando información en las universidades con las que hay acuerdo para:
- **Generar el Proyecto Formativo** (asignaturas a cursar, TFG,....) mejor adaptado a sus necesidades y requisitos de la titulación que cursa
- **El Proyecto Formativo (PF) tiene que:**
  - Cubrir **CONTENIDOS/COMPETENCIAS** de las asignaturas en ETSIT (no tiene por qué ser una equivalencia asignatura a asignatura)
  - El ejercicio de definición del PF y su justificación la realiza el estudiante
  - Este ejercicio se debe **DOCUMENTAR** en un escrito que justifique las competencias adquiridas
- **El PF se tendrá que validar por la Comisión Académica** de la ETSIT
- La calidad del PF será también criterio para la asignación de plazas



# Normativa y Oferta de Plazas

- Para la selección de destinos y planteamiento de la movilidad
  - Estudiar la normativa: indica particularidades/requisitos... para cada tipo de movilidad
  - Analizar los destinos disponibles en la oferta de plazas actualizada
- Normativa actualizada para el curso 2021-22:
  - Podéis trabajar con la del 2020-21 ya que habrá cambios mínimos para curso 2021-22.
- Oferta de plazas para el curso 2021-22:
  - **Estará disponible en nuestra web previsiblemente en septiembre**
  - Podéis trabajar con la del 2020-2021, tened en cuenta que podría haber cambios en algunos destinos ya que hay acuerdos pendientes de renovación y en algunos casos las universidades de destino se reservan el derecho de modificar condiciones.

**DEBÉIS IR TRABAJANDO EN LOS PFs YA!!!**

# Proyecto Formativo (I)

- Por cada MOVILIDAD que el alumno desee solicitar, debe proponer (en plazo) un PF
- El PF está formado por :
  1. **CONTRATO DE APRENDIZAJE – SYLLABUS DE ASIGNATURAS**
    - Se incluyen las asignaturas a cursar en destino y sus equivalentes en la ETSIT. Si cursáis y superáis lo indicado en él, se os reconocerán los créditos correspondientes en vuestra titulación.
  2. **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS**
    - Documento que justifique que el contrato de aprendizaje presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - *Movilidad en Grado:*
      - Incluye una tabla donde para cada asignatura de la ETSIT-UPM que se desee reconocer (a la izquierda), se indiquen qué asignaturas de la Univ. Destino cubren sus contenidos.
      - Hay que poner detalles de los contenidos de las asignaturas en ambos lados de la tabla.
      - Para cada asignatura ETSIT-UPM se pide una estimación del 70% de contenidos cubiertos.

# Proyecto Formativo (II)

- Por cada MOVILIDAD que el alumno desee solicitar, debe proponer (en plazo) un PF
- El PF está formado por :
  1. **CONTRATO DE APRENDIZAJE – SYLLABUS DE ASIGNATURAS**
    - Se incluyen las asignaturas a cursar en destino y sus equivalentes en la ETSIT. Si cursáis y superáis lo indicado en él, se os reconocerán los créditos correspondientes en vuestra titulación.
  2. **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS**
    - Documento que justifique que el contrato de aprendizaje presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - *Movilidad en Máster:*
      - Más flexible que en Grado ya que todas las competencias profesionales se adquieren con las asignaturas obligatorias de 1º MUIT → NO ES NECESARIO REPLICAR UN ITINERARIO DEL MÁSTER (pero se pueden emplear como referencia)
      - Hay que justificar la coherencia de las asignaturas elegidas y los contenidos NUEVOS respecto a lo ya aprendido en Grado+1ºMUIT → Hay que hacer referencia a contenidos!!

# Proyecto Formativo (III)

- Por cada MOVILIDAD que el alumno desee solicitar, debe proponer (en plazo) un PF
- **El PF está formado por :**
  1. **CONTRATO DE APRENDIZAJE – SYLLABUS DE ASIGNATURAS**
    - Se incluyen las asignaturas a cursar en destino y sus equivalentes en la ETSIT. Si cursáis y superáis lo indicado en él, se os reconocerán los créditos correspondientes en vuestra titulación.
  2. **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS**
    - Documento que justifique que el contrato de aprendizaje presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - Para sólo TFM o TFG es más sencillo pero en estos casos:
      - **El alumno será aceptado por la Univ. de Destino una vez que haya encontrado un tema y un Profesor que lo dirija!**
      - Esta búsqueda la realiza el alumno!!!!
      - Tiene que seguir instrucciones de la oficina internacional de la Univ. de Destino (no puede ir directamente a profesores excepto cuando se lo indiquen).

# Proyecto Formativo (IV)

- Por cada MOVILIDAD que el alumno desee solicitar, debe proponer (en plazo) un PF
- El PF está formado por :
  1. **CONTRATO DE APRENDIZAJE – SYLLABUS DE ASIGNATURAS**
  2. **DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS SYLLABUS**
    - Syllabus de las asignaturas que se solicita cursar y de las asignaturas ETSIT-UPM que se desean reconocer
    - Permiten evaluar el PF

[Modelos Documento de Justificación de competencias curso 2020-21](#)

# PF: Generación y Envío

- La preparación de los PF se puede **comenzar ya**
- Es necesario que consultéis **la normativa** y accedáis a la oferta de plazas más actualizada
- Los alumnos podrán subir a la [APLICACIÓN](#) sus propuestas de PF: desde el **9/10/2020 (00:00)** ----- hasta el **29/10/2020 (23:59)**

Si lo deseas, puedes darte de alta ya, pero hasta que no se abra el plazo no se podrán subir PFs
- La Comisión evalúa los PFs **por orden de envío** (validación por parte del alumno en la aplicación) Tened en cuenta que:
  - La evaluación del PF no es instantánea, lleva tiempo y no hay disponibilidad exclusiva para esta tarea. Cada PF recibirá al menos un *feedback*

**PACIENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN**

# Requisitos de IDIOMAS

TODOS LOS ALUMNOS DEBEN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE IDIOMA VÁLIDO SEGÚN EL IDIOMA DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD ASIGNADA

[tabla de equivalencia de idiomas](#)

- **Certificado con validez de 2 años, vigente a 31 de mayo de 2021**
  - Se aceptará certificados de idiomas de nivel superior a lo requerido con validez de 3 años a 31 de mayo de 2021.
- **Plazo de presentación del certificado:**
  - La fecha límite es el cierre de la Convocatoria Oficial
  - Se necesitará una copia cotejada para cada solicitud (de plaza y de beca)
  - Se recomienda examinarse antes del mes de diciembre (tener en cuenta que los resultados tardan unas 2 semanas).

# Requisitos de IDIOMAS

## COLUMNA “CERT” EN LA OFERTA DE PLAZAS

- **VERDE:** No se requiere el envío del certificado a la Universidad asignada.

Se aceptan todos los que figuran en la [tabla de equivalencia de idiomas](#) así como el certificado firmado por el Dpto. de Lingüística para los alumnos de grado que hayan cursado la asignatura inglés B2 (a partir del curso 2019-20)

- **ROJO:** Se requiere el envío del certificado a la Universidad asignada.

Se aceptan todos los que figuran en la [tabla de equivalencia de idiomas](#) excepto el de la escuela oficial de idiomas.



# Requisitos de IDIOMAS

- Pruebas de acreditación externa (Centro de Lenguas): TOEIC / TFI

El Centro de Lenguas de la UPM ofrece pruebas de acreditación externa con 4 competencias.

Curso de preparación al examen TOEIC ONLINE 4 destrezas: **del 6 al 30 de julio.**

Próximo examen: **4 de septiembre (Listening and Reading) y 7 de septiembre (Speaking and Writing)**

Nota: En el caso de que el alumno no tenga un certificado de idiomas, la UPM ofrece la posibilidad de realizar pruebas de capacitación lingüística. Estas pruebas son gratuitas y exclusivas para participar en los programas de movilidad de la UPM pero no dan lugar a la obtención de un certificado oficial por lo que el alumno deberá igualmente obtener un certificado oficial válido.

# Adjudicación

- El requisito “IDIOMA” es “SINE QUA NON”
- Se elabora un RANKING basado en:
  - Expediente académico (nota media, GPA...)
  - Número de créditos y asignaturas superadas
  - CV y año de ingreso
  - Conocimiento de idiomas (mayor valoración a niveles más altos del idioma requerido)
  - Asistencia (certificable) al grupo de docencia en Inglés (Máster)
  - Participación en actividades relacionadas con la OI
  - Participación en actividades organizadas por la Escuela
  - Calidad y madurez en el Proyecto Formativo
  - Calidad de la carta de motivación
- Se ASIGNAN las plazas POR ORDEN DEL RANKING en base al ORDEN DE PRELACIÓN de destinos indicado por los alumnos, priorizando:
  - Alumnos que CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE MOVILIDAD
  - DOBLE TITULACIÓN frente a otros tipos de movilidad

# Recomendaciones y recordatorios

- [Consultad las páginas web de la oficina internacional](#)
- [Leed la Normativa de movilidad \(del curso 2020/21\)](#)
- [Leed la convocatoria Múltiple de Movilidad \(del curso 2020/21\)](#)  
Todo lo que concierne a la beca o ingreso de dinero, hay que tratarlo directamente con el Rectorado (nos podéis poner en copia si lo deseáis).
- [Consultad la web del Rectorado con los Programas de Movilidad](#)
- [Consultad las páginas web de las universidades.](#)

# Recomendaciones y recordatorios

- Si queréis, podéis solicitar entrar en contacto con alumnos que hayan estudiado o están estudiando en vuestra Universidad de destino a través de la NUEVA APLICACIÓN [INTERCONTACTA](#)
- Si queréis recibir información específica sobre movilidad internacional, apuntados a la lista de difusión: [interesados.internacional@etsit.upm.es](mailto:interesados.internacional@etsit.upm.es) a través del siguiente enlace:  
<https://pub.lists.etsit.upm.es/mailman/listinfo/interesados.internacional>

**Trabajad junto con la Oficina Internacional para agilizar la tramitación de documentos antes, durante y después de la movilidad**

# Colaborar con la Internacionalización y la Promoción de la ETSIT

- Participación en mentoría internacional
- Compromiso con las actividades de la Escuela y en especial con las de la Oficina Internacional
  - ✓ Asistencia a las conferencias/presentaciones de universidades socias.
  - ✓ Asistencia a las reuniones convocadas por la Oficina Internacional.
  - ✓ Apoyo a promoción institucional
- Participación en asociaciones de carácter internacional

# Nuestros datos: ETSIT-UPM

Erasmus code: E MADRID05

*Vice Dean for International Relations and Corporate Partnership (Departmental Coordinator):*

**Luis Salgado**

In charge of Mobility Programmes:

**Julian Ayuso Bravo / Paloma García Pla**

Contact Person for incoming and outgoing students:

**Emilie Roussel / Carmen Martínez Álvarez**

e-mail: [internacional@etsit.upm.es](mailto:internacional@etsit.upm.es)

Tels.: +34 91 06 71959 / 71958 / 71960